


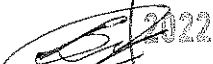


CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:
PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN			
DESCRIPCIÓN:			
DISPONER DE UN MEDIO ALTERNO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 150, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 34 DE LA LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 216, 217 Y 218 DEL BANDO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONVENIO CUANDO LAS PARTES LLEGAN A UN ACUERDO ENTRE ELAS	VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> -		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL CIUDADANO QUE TIENE UNA CONTROVERSIDA CON OTRA PERSONA Y PRETENDE RESOLVERLO UTILIZANDO LOS MEDIOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.		
REQUISITOS: COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS			
TRÁMITE PERSONAL, TRAER CONSIGO ALGUNA DE ESTAS IDENTIFICACIONES OFICIALES: INE O IFE, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CONSTANCIA DOMICILIARIA, FIRMA DE SOLICITUD EL PROCEDIMIENTO.	ORIGINAL 	COPIA(S) 	ART. 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 150, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 34 DE LA LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 216, 217 Y 218 DEL BANDO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
PERSONAS MORALES			
EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD.PRE	ORIGINAL 	COPIA(S) 	ART. 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 150, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 34 DE LA LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 216, 217 Y 218 DEL BANDO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A
OTROS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	3 DÍAS PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN DE MEDIACIÓN.	TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA
VIGENCIA:	EL TIEMPO QUE SE LLEVE EL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN.		
COSTO:	EXENTO		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LA PROPORCIONAN LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL MISMO.		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN JURIDICA				OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. EN D.P. BEATRIZ ADRIANA VÁSQUEZ GÓMEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA MORELOS, ESQ CON 5 DE MAYO.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	VILLA GUERRERO		
C.P.:	51760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 17:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
					omediadorac@villaguerrero-edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A			N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE PUEDO HACER SI TENGO UN CONFLICTO VECINAL O FAMILIAR?						
RESPUESTA:	SOLICITAR LA MEDIACIÓN CUANDO NO SE TRATE DE DELITOS GRAVES.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE ALGÚN COSTO EL SERVICIO DE LA MEDIACIÓN?						
RESPUESTA:	ES TOTALMENTE GRATUITO.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PASA SI NO SE PRESENTA LA PERSONA INVITADA?						
RESPUESTA:	SE EMITE UNA CONSTANCIA QUE HAGA PATENTE A ESTE HECHO.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ MARYCRUZ SORIANO AYALA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ BEATRIZ ADRIANA VÁSQUEZ GÓMEZ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04/04/2022.</p>
---	--	---

